SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS

Ref.: "GREEN S.A. SECURITY s/ solicitud de reajuste de precio del Contrato Nº 16/2020 suscrito en el marco del llamado a LPN Nº 04/2019 – ID Nº 364.594".

DICTAMEN DAJA Nº 61/21.-

Asunción, 18 de agosto de 2021.-

A la **Dirección de Administración**
Secretaría Nacional de Turismo.

Abg. Rubén Samaniego, director de la Dirección General Jurídica, y el **Abg. Paolo F. Britez R.,** técnico del Dpto. de Asuntos Jurídicos Administrativos, según Res. Nº 161/2021, del 26 de febrero del 2021, de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) se dirigen a V.E. con relación al expediente arriba individualizado, a fin de expedir dictamen de conformidad a las consideraciones expuestas seguidamente: ---

I. ANTECEDENTES

Por memorándum DGDP Nº 12/2021, ingresado a la DGJ en fecha 18 de agosto del Cte. año, el C.P. Luis Hernáez, Jefe del Dpto. de Gestión Documental de Pagos, dependiente de la Dirección de Administración, manifiesta cuanto sigue:

«En virtud a la Nota recibida de GREEN SECURITY el 30 de julio, en donde se solicitan ajuste de Precio por aumento de salario mínimo.
Cabe destacar que la misma será aplicada desde el mes de Julio, se adjunta planilla de cálculo de reajuste de Precio.
Por lo mencionado se solicita parecer Jurídico al respecto y proceder según indicación a través de adenda o lo que corresponda».

Que, la empresa de GREEN S.A. SECURITY manifestó mediante la nota ut supra mencionada, cuanto sigue: *«…con el fin de solicitar el Reajuste de Precio del Contrato de referencia, según Decreto Nº 5562/21 del Poder Ejecutivo del 25/06/2021».*

II. MARCO LEGAL

- ✓ La Ley **1.388/98** ***"QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"***, con especialidad en su *"Art. 2° inc. K) decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales"*.
- ✓ La Ley **2.051/03** ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y **SUS MODIFICATORIAS.**
- ✓ La Ley **Nº 6672/21** *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"*, y su Decreto Reglamentario.

III. ANALISIS

Previo análisis, se debe dejar constancia que el presente dictamen únicamente se limitará a estudiar la viabilidad del reajuste de precios del Contrato Nº 16/2020, por lo que no se verificará ninguna operación aritmética, ya que dicho acto es exclusiva responsabilidad de las dependencias de la DGAF.

Abg. Paolo Britez, Dpto. de Asuntos Jurídicos Adm. SENATUR

Abg. Rubén Samaniego, Director General, Dirección General Jurídica, SENATUR

Visión: Al 2024 lograremos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
*Tembiporu: Ary 2024-pe, rohayuja Teta Paraguái omboverã'ỹguasúva randa jehechauka'ỹguasúva ñemoguerovia ñemoguerovia ñemoguerovia

PARAGUAY

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiporu: Oñemboja Teta Ñemiturismo ñemoporãmbaipy Paraguay jehechauka rehegua políticas, ombohapejo, ohechauka, omoñeñongatu'a ha ojoavoaka teta Paraguaiguáicha, jeroviaguáicha, ñemboja ha ojoavo ñemoporãmbaipy jekuaporãvéva.

Memorándum DGDP N°12/2021

A : **Abg. Rubén Samaniego, *Director General***
Dirección General Jurídica

DE : **C.P. *Luis S. Hernáez C, Jefe***
Departamento Gestión Documental de Pagos

FECHA : 18 de agosto de 2021

REFERENCIA : **Solicitud de Dictamen Jurídico para pago**

En virtud a la Nota recibida de GREEN SECURITY el 30 de julio, en donde solicitan ajuste de Precio por aumento del salario mínimo.

Cabe destacar que la misma será aplicada desde el mes de Julio, se adjunta planilla de cálculo de reajuste de Precio.

Por lo mencionado se solicita parecer Jurídico al respecto y proceder según indicación a través de adenda o lo que corresponda.

Atentamente.

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
*Tembiecharã: Ary 2024-pe, rehegua Teta Paraguái ojeporavo'ã ñemitu'ã ñemoporã ñemoporã ñemopor